



**INFORME DE GESTIÓN DEL ÓRGANO
LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
“SAN CRISTÓBAL DE PATATE”
AÑO 2016**

CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Jorge Vega
Ing. Juan Guevara
Ing. Leonel Hoyos
Tec. Efraín Aimara
Srta. Laura Tite



NORMATIVA

- Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 - a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
 - b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.



ORDENANZAS 2016

DENOMINACIÓN

SEGUNDA REFORMA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CIUDAD DE PATATE.

ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE.

ORDENANZAS

2016

DENOMINACIÓN

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL RECREATIVO 2016 ORGANIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

“ORDENANZA DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE”

TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VENTA DE FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

ORDENANZAS 2016

DENOMINACIÓN

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VENTA DE FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

QUINTA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA BELLEZA DE LA MUJER PATATEÑA REINA CANTONAL, VIRREINA CANTONAL, SEÑORITA SIMPATÍA, SEÑORITA TURISMO.

ORDENANZAS

2016

DENOMINACIÓN

ORDENANZA QUE REGULA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE.

ORDENANZA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTOS DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

SESIONES DE CONCEJO Y ACTIVIDADES



SESIONES DE CONCEJO Y ACTIVIDADES

- El Concejo Municipal se ha reunido en 46 sesiones ordinarias, y tres extraordinarias en cumplimiento a la normativa vigente, además ha expedido 149 resoluciones dando atención a pedidos realizados por los patateños y en beneficio de los mismos.
- El Concejo Cantonal a través de sus concejales ha cumplido labores de fiscalización al ejecutivo como manda la Ley.
- El Concejo a través de sus concejales ha participado activamente en reuniones, actividades sociales, y deportivas, además ha participado en las diferentes comisiones permanentes con la finalidad de atender las necesidades de los usuarios de la municipalidad.



Gracias!

